



## TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México, 13 de abril de 2020  
Boletín 06 /2020

---

### PRORROGA EL TFJA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA MAYO 5 Y ESTABLECE GUARDIAS PARA ATENDER SUSPENSIONES Y MEDIDAS CAUTELARES

- Las guardias funcionarán en 10 salas del Tribunal en el país.
- No correrán plazos de los juicios, en concordancia con los acuerdos de la SCJN y Consejo de la Judicatura Federal.

El Pleno General del Tribunal Federal de Justicia Administrativa acordó, en sesión a distancia celebrada mediante el uso de herramientas tecnológicas, prorrogar la suspensión de actividades jurisdiccionales y administrativas en un nuevo lapso que irá del primer minuto del lunes 20 de abril hasta el martes 5 de mayo, inclusive, para cumplir con la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, y en concordancia con los acuerdos tomados tanto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación .

Durante el lapso antes mencionado no correrán plazos ni términos procesales y funcionarán 10 guardias temporales que atenderán, de acuerdo a la Ley Orgánica del TFJA, suspensiones del acto impugnado y medidas cautelares urgentes, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:30 horas en las salas regionales del TFJA en las siguientes ciudades:

Ciudad de México (tanto en la Sede Central del TFJA en Av. Insurgente Sur 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, 03810, como en la Sede de Salas Especializadas, situada en Av. México 710, San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, 10200).

También habrá guardias en las salas regionales del TFJA en las ciudades de: Tijuana, Guadalajara, Monterrey, Torreón, Puebla, Tlanepantla, Cancún y Celaya.

El anuncio lo hizo el Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa Rafael Anzures Uribe, al concluir la sesión telemática tanto del Pleno de la Sala Superior como de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que podrán volver a sesionar por vía remota.